



Pereira, 22 de abril de 2026

Señor (a)

MARTHA LUCIA LÓPEZ CASTILLO

NIT No 41.913.203-6

Representación Propia

L. C.

Asunto: Notificación NO ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CSUM-010-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y **NO SE HA ACEPTADO** su oferta por la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$19.634.000.00).

En reunión realizada el día 22 de abril de 2026, hora 1:30 pm, en razón a la invitación pública No. 010 del día 20 de abril, con el objeto de: SUMINISTRO DE KIT PAQUETE DE DIPLOMA GRADO UNDÉCIMO (CARPETA, ACTA DE GRADUACIÓN Y DIPLOMA), Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, ASI COMO EL SUMINISTRO DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y LAS AGENDAS INSTITUCIONALES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA VIGENCIA 2026, y después de haber realizado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos, y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que su propuesta NO es ACEPTADA por las siguientes consideraciones:

- a) La señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ CASTILLO** identificada con NIT No 41.913.203-6, en representación propia, presenta una propuesta económica detallando un valor total de \$19.634.000.00 lo cual supera el presupuesto aprobado en los Estudios Previos y, la Intención Publica.
- b) La señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ CASTILLO** identificada con NIT No 41.913.203-6, en representación propia, cumple con las especificaciones mínimas establecidas en la Invitación Publica, sin embargo, no se considera viable la contratación toda vez que, el valor supera el presupuesto aprobado.
- c) La señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ CASTILLO** identificada con NIT No 41.913.203-6, en representación propia, no certifica poseer una amplia experiencia en el área litográfica, dado a que no presenta certificaciones



que acrediten experiencia, como tampoco garantiza idoneidad al no anexar el Certificado de Cámara de comercio.

d) La propuesta enviada por La señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ CASTILLO** identificada con NIT No 41.913.203-6, en representación propia; NO CUMPLE con los requisitos habilitantes requeridos en la Invitación Publica, ya que: No presenta la totalidad de los documentos y dentro de los presentados se presentan las siguientes observaciones: a) Anexa un RUT desactualizado y b) Solo la fotocopia del documento de identidad.

Atentamente,


FANY TORO BEDOYA
Rector